

Bogotá D.C., 28 enero de 2020.
CEM-RL-20-035

Señores
MESA DIRECTIVA
Concejo Distrital de Bogotá
E.S.D.

Atn.
Señores
REGISTRADURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ
E. S. D.



Referencia: Declaración Política

Reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1909 de 2018 "Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y Algunos Derechos a las Organizaciones Políticas Independientes", nos permitimos informarles que la Dirección Nacional del Partido Político MIRA, en el marco de sus competencias legales y estatutarias¹, en su sesión del 25 de enero de 2020, optó por hacer la declaración política frente al Gobierno Distrital elegido para el periodo 2020-2023, donde el Partido obtuvo representación en el concejo distrital, así:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORPORACIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CORPORADO	NIVEL DE GOBIERNO	ALCALDE	DECLARACIÓN POLÍTICA DE:
1	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CONCEJO	CONCEJAL	FABIAN ANDRES PUEBLOS SIERRA	DISTRITAL	CLAUDIA NAYIVE LÓPEZ HERNÁNDEZ	GOBIERNO

El Partido Político MIRA podrá modificar la decisión aquí comunicada, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 6° de la Ley 1909 de 2018.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

OLGA MARITZA SILVA GALLEGO
Representante Legal
Partido Político MIRA

Elaboró: DNJE

¹ Numeral 9° del artículo 24 de los Estatutos Partido Político MIRA.